

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° de --- - 0051

PARA:	RECTORES Y RECTORAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS –FSE- DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARIA AREA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
ASUNTO:	REPORTE TRIMESTRAL - INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FECHA:	27 DE MAYO DE 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar a los Rectores y Contadores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta que de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.18. Control, Asesoría y apoyo el cual establece lo siguiente: “.....La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada”.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que la siguiente información financiera se remita dentro de los primeros 15 días hábiles del inicio de cada **TRIMESTRE**, el cual se envía a través de la plataforma el SAC con la siguiente información:

1. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos en formato PDF
2. Relación de Ingresos y Gastos en formato PDF y Excel
3. Estado Actividad Financiera
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados
6. Estado de Cambios en el Patrimonio
7. Extractos Bancarios
8. Conciliaciones Bancarias

Finalmente, se recuerda a las instituciones la importancia de presentar los presupuestos de la vigencia 2024 en formato PDF debidamente firmado por el Rector, el Contador y la persona con funciones de pagador de cada Institución Educativa, ya que es indispensable para el control y seguimiento de los fondos de servicios educativos a cargo de la ETC.

Sin otro particular,



CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO

Secretario de Despacho

Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Oscar Daniel Díaz Botia - Subsecretario Recursos Físicos y Financieros.

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario